

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 MUNICIPAL DE PEQUE?AS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048** 06/07/2021
Fecha:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Despacho
11001 41 05 004 2011 00161	Ejecutivo	CARLOS JULIO CRUZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto modifica liquidación de pensiones y ordena continuar con el proceso.
11001 41 05 004 2016 00555	Ordinario	HERNAN GIRALDO ARIAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto niega mandamiento de comparencia y ordena entregar de todo el expediente a ARCHIVAR. CEPM.
11001 41 05 004 2016 00669	Ordinario	PORFIRIO CEBALLOS ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto niega mandamiento de comparencia y ordena entregar de todo el expediente a ARCHIVAR. CEPM.
11001 41 05 004 2017 00313	Ejecutivo	GIOVANNI FERNANDO MALTES GOMEZ	MARIA ELVIRA MURILLO BUSTOS	Auto ordena Seguir adelante con el proceso y CONDENA EN COSTAS - SOLICITUD EMBARGO JUDICIAL - LIBRAR OFICIO A J 16 - CANCELAR LA LIQUIDAR Y APROBAR CANCELAR.
11001 41 05 004 2017 00361	Ejecutivo	MIGUEL ANGEL MARIN JIMENEZ	RIGOBERTO EDGAR AVENDAÑO	Auto ordena correr traslado de la LIQUIDACIÓN DEL PROCESO a PERSONERÍA. CEPM.
11001 41 05 004 2019 00059	Ordinario	SINDY YANINA CORDOBA VILLAMIL	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED	Auto libra mandamiento ejecutivo y DECRETA MEDIDA CAUTELAR - ORDENA COMPENSAR - CEPM.
11001 41 05 004 2019 00436	Ejecutivo	YENI YECENIA CARRION ORTIZ	LUIS HERNANDO SIERRA PIRA	Auto ordena correr traslado de LAS EXCEPCIONES FUNDADAS MEDIDA CAUTELAR - RECONOCER.
11001 41 05 004 2020 00242	Ejecutivo	GUSTAVO CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto niega mandamiento de comparencia y ordena ARCHIVAR. CEPM.
11001 41 05 004 2020 00243	Ejecutivo	JOSE OMAR FRANCO LONDOÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto niega mandamiento de comparencia y ordena COMPENSAR. CEPM.
11001 41 05 004 2020 00244	Ejecutivo	JHON JAIRO CHAVEZ CARDONA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto niega mandamiento de comparencia y ordena COMPENSAR. CEPM.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/07/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA
SECRETARIO